

RESOLUCION No. 20260910000323 - 09

11 de agosto de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS PRECIOS PARA EL COBRO DE LOS TRABAJOS Y SUMINISTROS QUE REALICE AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE PRESTA EN LOS MUNICIPIOS ATENDIDOS EN OCCIDENTE”.

El suscrito Gerente General de AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo trigésimo sexto de los estatutos de la sociedad y,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con los principios de eficiencia, economía y suficiencia financiera contemplados por el artículo 87 de la Ley 142 de 1994, AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., como empresa de servicios públicos domiciliarios, está obligada a recuperar efectivamente los costos que le represente la prestación de los distintos servicios que ofrece, incluyendo las actividades de instalación, reparación y mantenimiento de las acometidas, cambios de medidor, traslados de acometidas y arreglo de daños en general a cargo de los suscriptores y/o usuarios.
2. Que, con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, la empresa AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., realiza actividades para la instalación, reparación y mantenimiento de las acometidas, incluyendo obras y suministros de bienes, cuyo costo debe ser sufragado por los beneficiarios directos de los mismos conforme a las responsabilidades establecidas en el Decreto 302 de 2000 y demás normas concordantes.
3. Para determinar los valores de que trata la presente resolución se utiliza una metodología de cálculo basada en los precios unitarios de los contratos vigentes con los cuales se ejecutan las actividades y se prestan los servicios, así como los valores de los materiales, según el costo de inventario, de acuerdo con lo siguiente:
 - 3.1 Que algunos de los precios se calculan con base en el promedio ponderado de las cantidades estipuladas en los planes operativos de cada año y con los respectivos costos

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

de los contratos celebrados para las actividades de mantenimiento, pavimentos y trabajos requeridos por los clientes.

- 3.2 Los precios contenidos en el Anexo de la presente resolución tienen incluido un porcentaje por concepto de administración del 20%, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 2.2.2. de la Resolución CRA 943 de 2021.
4. Que, en atención a lo anterior, AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., expidió la Resolución 20250910000771-13 del 03 de septiembre de 2025, por medio de la cual se fijaron los precios para el cobro de los trabajos y suministros que realice Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la Zona Occidente, en relación con los servicios de Acueducto y Alcantarillado que presta a sus usuarios para la vigencia 2025-2026.
5. Que para atender de manera equitativa, ágil y transparente la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, y atención de los diferentes requerimientos que hacen los clientes y usuarios, AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., requiere actualizar los precios de las actividades para el territorio Occidente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Actualizar integralmente el listado general de precios, para el cobro de los trabajos que requieran los diferentes interesados o usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado en el territorio Occidente atendidos por AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., y que no correspondan al mantenimiento inherente a la actividad de prestación de tales servicios; los mismos están consignados en el ANEXO: "LISTADO GENERAL DE PRECIOS - ZONA OCCIDENTE".

ARTICULO SEGUNDO. Los precios contenidos en el ANEXO: "LISTADO GENERAL DE PRECIOS - ZONA OCCIDENTE" de la presente resolución se establecieron de acuerdo con las siguientes generalidades:

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

- a- Algunos precios fueron indexados de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior, correspondiente al 5.10%.
- b- Los precios establecidos en los capítulos 1, 2 y 3 del Anexo de la presente Resolución se calculan con base en el promedio ponderado de las cantidades estipuladas en los planes operativos de cada año con los respectivos costos de los contratos celebrados para las actividades de mantenimiento, pavimentos y trabajos requeridos por los interesados o usuarios más un 20% por concepto de Administración. Estos precios se actualizarán por el Profesional competente cada vez que haya aceptaciones, renovaciones y/o modificaciones de los valores estipulados en los ítems de los respectivos contratos.
- c- Los precios establecidos en los capítulos 4, 5 y 6 del Anexo de la presente Resolución se calculan con base en los costos de los materiales de inventarios de AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P. y mano de obra para ejecutar los trabajos requeridos por los interesados o usuarios más un 20% por concepto de Administración.
- d- Los precios del presente listado rigen para cualquier estrato socioeconómico y cualquier sector (residencial o no residencial).

Parágrafo. Para el caso de construcción de acometidas conjuntas de acueducto y/o alcantarillado, el precio total se cobrará en forma proporcional al número de instalaciones que se beneficiarán de dicha acometida.

ARTÍCULO TERCERO. Los precios por trabajos, suministros y servicios que no se encuentren determinados en la presente resolución y que deban cobrarse, serán fijados con base en los precios comerciales vigentes en el mercado del área de influencia de la entidad y aumentados en un veinte por ciento (20%) por concepto de Administración.

ARTÍCULO CUARTO: Los trabajos y elementos para conexión de clientes a los servicios de acueducto y alcantarillado de que trata la presente resolución tienen una garantía de 3 años; sin embargo, la garantía no tendrá aplicación en los casos en que se compruebe manipulación o mal manejo por parte del cliente o usuario del servicio.

Antes de aplicar los cobros, deberá establecerse si el trabajo o elemento a reparar se encuentra en garantía.

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

ARTÍCULO QUINTO: Para las actividades de la presente resolución en cuyo precio no se incluye el valor de los suministros utilizados, esto se tomarán del valor del inventario al momento de ingreso del cobro, adicionando un veinte por ciento (20%) por concepto de Administración.

ARTÍCULO SEXTO: De acuerdo con lo estipulado por la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales-DIAN- en los conceptos 25652 de febrero de 2015, y 5845 de febrero de 2015 y 6707 de marzo de 2018: Los medidores no se encuentran excluidos del IVA en el artículo 424 del estatuto tributario. Por lo tanto, cuando se efectúe la venta o autoconsumo de un medidor para la prestación del servicio de acueducto, ese medidor estará gravado con IVA.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los precios establecidos en el capítulo 5 en el Anexo del presente Decreto, serán indexados en el mes de enero de cada año de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado del año inmediatamente anterior debidamente certificado por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO. Deróguese expresamente la Resolución 20250910000771-13 del 03 de septiembre de 2025, y las demás que le sean contrarias.

ARTÍCULO NOVENO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó, Antioquia, el día once (11) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

WBEIMAR GARRO ARIAS

Gerente General

Proyectó: Tatiana Loaiza Guerra / Profesional Proyectos de Infraestructura
Revisó Aspectos Jurídicos: Sara María Pacheco Jiménez/ Profesional Asuntos Legales y S.G.
Revisó: Maledt Paola Murillo / Líder Comercial (R)
Aprobó: Rubiel Arturo Moreno Zapata / Jefe Gestión Operativa y Comercial
Revisó APU valores: Wilson Alejandro Londoño Castañeda/ Profesional de Proyectos de Infraestructura
Revisó APU valores: William Felipe Gómez Ortega / Líder de Operaciones

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

Aprobó APU valores: José Fernando Areiza Alvarado / Jefe de Operaciones (R)
Aprobó APU valores: Mónica Patricia Ramos González / Jefe de Operaciones (R)

ANEXO LISTADO GENERAL DE PRECIOS ZONA OCCIDENTE

CAPITULO 01 CAMBIO O CONTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS ACUEDUCTO

CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO FINAL
1000	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DE DOMICILIAR ACUEDUCTO DE 1/2" A 1" CON PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 1,172,054
1001	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN METRO ADICIONAL ACUEDUCTO DE 1/2" A 1" CON PAVIMENTO.	m	\$ 686,540
1002	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DOMICILIAR ACUEDUCTO DE 1 1/2" A 4" CON PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 1,211,226
1003	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN METRO ADICIONAL DE 1 1/2" A 4" DOMICILIAR ACUEDUCTO CON PAVIMENTO	m	\$ 1,047,073
1004	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DOMICILIAR ACUEDUCTO DE 1/2" a 1" SIN PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 546,115
1005	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN METRO ADICIONAL ACUEDUCTO DE 1/2" A 1" SIN PAVIMENTO	m	\$ 427,785
1006	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DOMICILIAR ACUEDUCTO DE 1 1/2" A 4" SIN PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 638,612

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

1007	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN METRO ADICIONAL DE 1 1/2" A 4" DOMICILIAR ACUEDUCTO SIN PAVIMENTO	m	\$ 592,529
------	---	---	------------

CAPITULO 02 CAMBIO O CONTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS ALCANTARILLADO

CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO FINAL
2000	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DE DOMICILIAR DE ALCANTARILLADO DE 6" CON PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 1,832,712
2001	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DE METRO ADICIONAL DOMICILIAR DE ALCANTARILLADO DE 6" CON PAVIMENTO	m	\$ 1,499,904
2002	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DE DOMICILIAR DE ALCANTARILLADO DE 6" SIN PAVIMENTO (HASTA UN METRO LINEAL)	un	\$ 1,080,819
2003	CAMBIO O CONSTRUCCIÓN DE METRO ADICIONAL DOMICILIAR DE ALCANTARILLADO DE 6" SIN PAVIMENTO	m	\$ 932,886

Los capítulos 1 y 2 Incluyen:

- Actividades de obra en el nicho: excavación, lleno, y cuando es con pavimento, incluye su corte y reconstrucción, colocación de base granular, arenilla y botada de escombros, además del transporte y colocación de materiales.

Se cobra adicional:

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

- El suministro de la tubería, medidor y los accesorios requeridos con base en los valores vigentes de inventario.
- Verificación del derrame de alcantarillado con prueba de anilina para los casos en los que el usuario ejecuta el empalme a la red.

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

CAPITULO 03 REPARACIONES Y OTROS TRABAJOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO FINAL
3000	DEMOLICION DE PAVIMENTO (RIGIDO O FLEXIBLE)	m2	\$ 92,117
3001	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO (RIGIDO O FLEXIBLE)	m2	\$ 484,453
3002	DEMOLICION DE CAJA ACOMETIDA ACUEDUCTO	un	\$ 219,988
3003	CORTE, DEMOLICIÓN, RETIRO Y BOTADA DE ANDENES	m2	\$ 58,304
3004	RECONSTRUCCIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO	m2	\$ 274,407
3005	RECONSTRUCCIÓN DE ANDÉN EN ENCHAPE PARA PISO	m2	\$ 405,202
3006	VERIFICACIÓN ACOMETIDA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	hora	\$ 151,344
3007	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR DE 1/2" a 1"	un	\$ 112,640
3008	HORA DESOBSTRUCCIÓN EN REDES DE ALCANTARILLADO	hora	\$ 168,592
3009	CONSTRUCCION DE CAJA PARA MEDIDOR (METALICA O TAPA CAJON, NO INCLUYE DEMOLICION)	un	\$ 187,513
3010	CONSTRUCCION DE CAJA REGISTRO ALCANTARILLADO	un	\$ 1,484,972
3011	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR DE 2" a 3"	un	\$ 317,121
3012	EJECUCION DE BRECHA Y LLENO MATERIAL PRESTAMO (ARENILLA Y/O BASE)	m3	\$ 642,465

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

3013	EJECUCION DE BRECHA Y LLENO MATERIAL SELECTO DE EXCAVACION	m3	\$ 198,279
------	--	----	------------

Incluye:

- Para los ítems 3000 y 3012 se incluyen los costos de disposición final de residuos de construcción.
- Para el ítem 3002 la reparación de caja incluye demolición de andén, demolición de caja en pavimento, cargue, retiro y botada de material.
- El ítem 3006, incluye tiempo de personal asignado para verificaciones y transporte de personal y herramienta menor.
- El ítem 3008 incluye equipo para desobstrucción.
- El ítem 3010 incluye herraje para la tapa.

Se cobra adicional:

- Ningún ítem de este capítulo incluye materiales o accesorios, en caso de ser requeridos se cobrarán con base en los valores vigentes de inventario.
- Para el ítem 3002 se cobraría adicional la tapa metálica o la tapa cajón, en caso de ser necesaria, según los valores vigentes de inventario.

CAPITULO 04 VENTA DE AGUA DESDE HIDRANTE			
CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO FINAL
4000	San Jerónimo	m3	\$ 8,381
4001	Sopetran	m3	\$ 11,032
4002	Santa Fe de Antioquia	m3	\$ 8,510
4003	Olaya	m3	\$ 9,405

No incluye

- Almacenamiento y transporte del recurso hídrico, solo se supervisa el abastecimiento desde el hidrante definido por la empresa.
- Vertimiento al alcantarillado público.

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

CAPITULO 5 EXPANSIÓN DE REDES SECUNDARIAS			
CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO FINAL
5000	EXPANSIÓN DE RED SECUNDARIA DE ACUEDUCTO PROYECTO ANILLO SAN JERÓNIMO.	un	\$ 2.833.169
CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO FINAL
5001	EXPANSIÓN DE RED SECUNDARIA DE ACUEDUCTO PROYECTO POBLADO DEL HATO.	un	\$ 1.847.535

CAPITULO 6 OTROS SERVICIOS			
CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO FINAL
6000	SERVICIO DE GEÓFONO	Hora	\$ 89,166
6001	SERVICIO CAMARA DE EMPUJE	M	\$ 12,210
6002	SERVICIO DE SUCCIÓN PRESIÓN	Hora	\$ 415,876
6003	SERVICIO DE CARROTANQUE	Hora	\$ 188,225
6004	SERVICIO DE ROTOSONDA A PARTIR DE 8" HASTA 24"	Hora	\$ 94,162
6005	SERVICIO CAMARA DE POSTE	Hora	\$ 126,761
6006	SERVICIO EQUIPO LIMPIADORA SECCIONAL REDES INTERNAS A PARTIR DE 3/4" HASTA 4" (DESOBSTRUCCION)	unidad	\$ 236,179
6007	SERVICIO DE GEÓFONO EN HORARIO NO ORDINARIO	Hora	\$ 112,992
6008	SERVICIO DE ROTOSONDA EN HORARIO NO ORDINARIO	Hora	\$ 117,988

Urabá:
Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:
Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1
Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

6009	SERVICIO EQUIPO LIMPIADORA SECCIONAL REDES INTERNAS (DESOBSTRUCCION) EN HORARIO NO ORDINARIO	unidad	\$ 287,507
6010	SERVICIO CAMARA DE POSTE EN HORARIO NO ORDINARIO	hora	\$ 150,587
6011	SERVICIO CAMARA DE EMPUJE EN HORARIO NO ORDINARIO	metro lineal	\$ 16,976
6012	SERVICIO DE SUCCIÓN PRESIÓN EN HORARIO NO ORDINARIO	hora	\$ 454,376
6013	DESPLAZAMIENTO CARRO SUCCIÓN PRESIÓN	hora	\$ 227,121
6014	DESPLAZAMIENTO CARRO TANQUE	Hora	\$ 89,544
6015	TRANSPORTE Y MOVILIZACION EQUIPO GEÓFONO	hora	\$ 53,394
CÓDIGO HIDRO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO FINAL
6016	TRANSPORTE Y MOVILIZACION EQUIPO ROTOSONDA	hora	\$ 158,276
6017	TRANSPORTE Y MOVILIZACION EQUIPO LIMPIADORA SECCIONAL REDES INTERNAS (DESOBSTRUCCION)	hora	\$ 160,370
6018	TRANSPORTE Y MOVILIZACION EQUIPO CÁMARA DE POSTE	hora	\$ 158,276
6019	TRANSPORTE Y MOVILIZACION EQUIPO CÁMARA DE EMPUJE	hora	\$ 158,276
6020	VISITA TECNICA DE VERIFICACION	unidad	\$ 47,179
6021	VISITA TECNICA VERIFICACION CON EQUIPO GEORADAR	unidad	\$ 160,189
6022	LEVANTAMIENTO DE REDES INTERNAS CON EQUIPO GEORADAR	unidad	\$ 90,697
6023	DIMENSIONAMIENTO ACOMETIDA ACTO Y ALDO > 10 UND	unidad	\$ 853,294
6024	DIMENSIONAMIENTO ACOMETIDA ACTO Y ALDO < 10 UND	unidad	\$ 569,595

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

Nota:

- Para los servicios del capítulo 6 se deberá cobrar adicional el IVA.
- Para efectos de la aplicación de los precios establecidos en la presente Resolución, el cobro de del servicio o actividad podrá liquidarse por fracción de hora una vez superada la primera hora de ejecución, no obstante, el tiempo mínimo de cómputo será de media hora, de acuerdo con el tiempo efectivamente requerido para el desarrollo de la actividad. La aplicación de dicha fracción dependerá de la naturaleza, complejidad y condiciones particulares de cada actividad ejecutada.
- El cobro por concepto de transporte del equipo de Geofonía y movilización de carro tanque, aplicará cuando los clientes no son suscriptores del servicio de acueducto. Dicho cobro se calculará con base en el tiempo de recorrido del equipo, contabilizado desde la salida del punto de acopio hasta el sitio de atención y su respectivo retorno (ida y regreso).
- El cobro por concepto de transporte para los equipos de rotonda, equipo seccional de redes internas, cámara de empuje y cámara de poste, así como para la movilización del equipo succión – presión aplicará cuando los clientes no son suscriptores del servicio de alcantarillado. Dicho cobro se calculará con base en el tiempo de recorrido del equipo, contabilizado desde la salida del punto de acopio hasta el sitio de atención y su respectivo retorno (ida y regreso).
- Para efectos de la prestación del servicio, se entenderá como horario ordinario aquel comprendido dentro de la jornada laboral establecida por la empresa para la ejecución normal de actividades operativas, administrativas y de atención.
- Por su parte, se entenderá como horario no ordinario aquel en el cual la prestación del servicio se requiera por fuera de la jornada laboral establecida, como horarios nocturnos, fines de semana, días festivos o cualquier atención que implique la ejecución de actividades por fuera del horario laboral definido por la empresa.
- El cobro por concepto de visita de verificación aplica exclusivamente para la revisión de las acometidas de acueducto y/o alcantarillado ejecutadas por terceros diferentes

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85

a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. Esto con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de la instalación.

Urabá:

Calle 97 A # 104 - 13 - Barrio el Humedal
Apartadó - Antioquia

Occidente:

Carrera 11 # 22 A - 63
San Jerónimo, Antioquia

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

Línea de atención: 01 8000 415 115

Contacto Transparente: 01 8000 522 955

WhatsApp ofertas comerciales Aguas Regionales EPM (portafolio de servicios): 301 503 24 85